

TRASLADO

A los no recurrentes dentro del proceso penal seguido contra el sentenciado NORBEY GUERRERO SÁNCHEZ, por el delito de violencia intrafamiliar en concurso homogéneo y sucesivo, siendo víctima ALMA RUFINA SÁNCHEZ, radicado bajo el consecutivo interno 685724089001-2021-00022 y C.U.I. 15-469-60-00120-2019-00108 de la Fiscalía Segunda Local de Puente Nacional; por el término común de cinco (05) días, del escrito de apelación que en contra del fallo de primera instancia allegara el Doctor José Antonio Sierra Alvarado, quien funge como apoderado judicial de la víctima.

El presente traslado se fija en el micro sitio del Juzgado dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la página oficial de la Rama Judicial y en la secretaría del despacho, hoy trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día catorce (14) de diciembre de esta misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal
Puente Nacional, Sder.